



II FÒRUM OLÍMPICO
Barcelona
6 y 7 de noviembre de 1997

Presentaciones
Resumen-Conclusiones



Fundació Barcelona Olímpica

BLOQUE A

Ponencia
***Calendario de los Juegos Olímpicos:
programa deportivo***

Mesa Redonda
¿Es necesario modificar el programa olímpico?

Presidente/Moderador
Sr. José Perurena

BLOQUE A

Presidente / Moderador

Sr. José Perurena, Vicepresidente del Comité Olímpico Español

• *Introducción*

Quiero iniciar esta presentación agradeciendo al Comité Organizador del II Fórum Olímpico y al Comité Olímpico Español por haber depositado su confianza en mi persona para presidir y moderar este Bloque con un tema tan importante para el Olimpismo como es el Programa Deportivo.

Las ponencias estarán centradas en los Juegos de Verano, debido a que los Juegos de Invierno tienen otra problemática y serían tema de discusión de otro Fórum.

Pienso que se debería terminar la discusión del programa en los últimos 30 años, es decir, ver la evolución desde la Olimpiada de Toquio del 64 hasta la Olimpiada de Atlanta de 1996. En este período de tiempo, la duración de los Juegos se ha mantenido permanente en 15 días, si bien el desarrollo de modalidades y deportes ha aumentado de una manera importante. Como ejemplo les diré que en Toquio participaron 20 deportes con 164 modalidades y 5.200 deportistas; en Atlanta fueron 26 deportes con 271 modalidades y, aproximadamente, 10.500 atletas; es decir, un 30% en deportes, un 65% de incremento en modalidades y un 100% prácticamente en deportistas.

En este período hemos pasado de las inscripciones libres que realizan los diferentes Comités Olímpicos, de acuerdo con sus criterios nacionales, a la situación actual, donde la mayoría de los deportistas tienen que realizar una clasificación previa en función de las cuotas asignadas a las diferentes Federaciones Internacionales, incluídas en el programa, dejando un limitado margen de maniobra a los Comités Nacionales, a las Wild Cards y a una serie de posibilidades de participar en función de la universalidad de los Juegos. Si mantenemos los criterios actuales de quince días por competición y un número máximo de once mil deportistas, sin modificar las cuotas asignadas a cada Federación Internacional, veríamos que la mayor participación de las mujeres en los Juegos sería a costa de reducir la participación masculina en cada deporte o en cada Federación Internacional, o la inclusión de otros deportes que originaría la supresión de alguna Federación o la disminución de la cuota asignada a una o varias Federaciones Internacionales.

Realizar un calendario de pruebas en el que se incluyan todos los deportes con sus modalidades, manteniendo la calidad y universalidad de los Juegos, resultaría muy complicado, y si además hemos de armonizar los intereses de las Federaciones Internacionales, de los Comités Olímpicos Nacionales, de los Medios de Comunicación, de las ciudades donde se realizan los Juegos, de los patrocinadores y de los deportistas, estaríamos en el campo de los milagros. Normalmente las discusiones las centramos en el programa de competiciones y dejamos

en un segundo plano las normas de competición pensando que es un campo reservado a las Federaciones Internacionales, pero pienso que es en este campo donde se deberían hacer algunas modificaciones de cara a las conexiones con los medios de comunicación.

En líneas generales, las normas de competición son prácticamente las mismas que se utilizan en Campeonatos del Mundo de las diferentes Federaciones Internacionales, están orientadas en su mayoría hacia los espectadores presentes en las competiciones, mientras que los Juegos actuales tienen una proyección orientada hacia los miles de millones de espectadores que están en sus casas; es decir, que se debería de hacer un esfuerzo para sustituirlas por otras que tuviesen en cuenta al espectador de televisión y al navegante de Internet, que en estos momentos ha entrado con gran fuerza.

Como ejemplo os diré que la Web de Internet del Comité Olímpico Español de los Juegos Olímpicos de Atlanta, durante aquellos quince días, fue visitada por más de 64.000 personas de los cinco continentes y de países tan lejanos como pueden ser Laos o las Islas Caiman. Esto demuestra el gran potencial que en estos momentos tienen los sistemas de comunicación.

Las preguntas serían las siguientes; ¿Sería necesario modificar el programa? ¿Se deben modificar las reglas de competición? ¿Serían necesarios los Juegos Continentales como selección para garantizar la universalidad de los Juegos? ¿Qué hacer con los Comités Olímpicos Nacionales que no tienen deportistas de élite y tienen que recurrir a las Wild Cards? ¿Qué hacer con las Federaciones que están fuera de los Juegos? ¿Podemos armonizar las necesidades sobretodo de los medios de comunicación con el calendario de competiciones? En estos momentos casi todas las finales de todos los deportes coinciden el mismo día y creo que esto provoca un cierto caos en el momento de las retransmisiones.

• Conclusiones

- La mayoría de los ponentes del Bloque están de acuerdo en que los quince días de los Juegos es un período correcto y suficiente para organizar unos Juegos.
- El número de 10.000 atletas también sería correcto, en el sentido que el gigantismo se podría comer el movimiento olímpico.
- Se debería adecuar y modificar alguna norma más bien que no las pruebas.
- Sería interesante estudiar la posibilidad de los Juegos Regionales y no suprimir deportes en general, sinó sustituir alguna modalidad de algún deporte para dar cabida a nuevas formas de hacer deporte.

BLOQUE B

Ponencia

***El futuro del deportista profesional al finalizar
su carrera deportiva***

Mesa Redonda

La realidad después del deporte

**Presidente/Moderador
Sr. Fidel Sust**

BLOQUE B

Presidente/Moderador

Sr. Fidel Sust, Secretario General del Deporte de la Generalitat de Catalunya

• Introducción

Iniciamos el segundo bloque de hoy con un tema que puede ser apasionante.

Hace poco tiempo que leía en una declaraciones de un deportista de alto nivel que explicaba que al día siguiente de dejar la competición de alto nivel se levantó a la misma hora, cogió la bolsa y salió a la calle. Al salir a la calle se planteó ¿dónde voy? ¿qué haré?.

El deporte en general, y muy especialmente el deporte de alto nivel, necesita una dedicación muy completa, una especialización muy profunda, que comporta planteamientos en la vida del deportista muy duros que, sin duda, marca su futuro o puede marcarlo.

Es evidente que en general dejar una tarea en la vida diaria, en la que se ha tenido una dedicación como la que hemos citado antes, se hace difícil para todos. Por lo tanto, ¿no será difícil para un deportista, con todo el entorno que su dedicación supone, dejar a veces de golpe y a una edad aun joven una actividad como la que desarrolla?

Este es un tema que afecta a la sociedad y en el que se tiene que ser sensible. Y sin duda, se constata que ha ido evolucionando tomando conciencia.

El deportista de alto nivel es un espejo para la sociedad, y es utilizado por los países como un elemento de prestigio internacional, de demostración de un cierto nivel, al mismo tiempo que es un elemento promotor de su deporte, para la gente joven y en general para la sociedad. Por lo tanto, su promoción tiene interés para las Administraciones.

Por todo esto la Administración debe plantearse como hacer el retorno de este servicio, pero también la sociedad civil tiene que ser consciente de este problema.

Deberíamos diferenciar, y creo que siempre es difícil de hacer una clasificación, tres tipos de deportistas que deben afrontar esta situación.

- 1.- Aquel deportista que por el deporte que practica y su nivel es un verdadero profesional, que recibe retribuciones de una magnitud que le permiten plantearse, a partir de las mismas, su futuro.
- 2.- Aquel deportista que recibe una retribución que le permite vivir el día a día mientras practica el deporte, pero que no puede plantearse a partir de la misma un futuro.

- 3.- Finalmente, aquel deportista que recibe una mínima compensación económica y que debe compaginar el deporte con otras actividades retributivas, o que bien por su condición familiar le permite esta situación.

El deportista es el primero que debe estar informado, y a partir de esto tomar conciencia de su futuro cuando deje el deporte, tanto por lo se refiere a su problema propio, interno, como por su entorno social ... muchas puertas no se le abrirán cuando ya no sea una primera figura.

• Conclusiones

- En el período prealto nivel y alto nivel se debe dar al deportista mucha información y formación. Información por lo que respecta a los aspectos sociológicos y psicológicos; formación en todos los campos posibles en los que el deportista pueda acceder: laboral, universitario, etc...; un seguimiento tutorizado en todos estos campos.

- La Administración ha avanzado un paso significativo al promulgar el decreto de los deportistas de alto nivel, así como todo lo que esto comporta y se está desarrollando. La ayuda tutorizada que en plan piloto se inició en la Universidad Autónoma de Barcelona, y que se piensa ir extendiendo, es una prueba de este interés por parte de la Administración.

- Por lo tanto, es evidente que el deportista tiene que ser consciente de la temporalidad de su vida deportiva y tiene que recibir información y formación.

BLOQUE C

Ponencia

***Preparación del deportista: presente y futuro
El futuro de los técnicos: reciclaje y
nuevos conocimientos***

*La importancia de los técnicos del deporte
en el futuro*

Mesa Redonda

***Realidad y competencias de los técnicos
del deporte***

**Presidente/Moderador
Sr. Santiago Fisas**

BLOQUE C

Presidente / Moderador

Sr. Santiago Fisas, Vicepresidente y Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

• Introducción

En primer lugar quiero agradecer al Patronato de la Fundació Barcelona Olímpica la gentileza que ha tenido en invitarme para presidir esta Mesa Redonda, junto con los ponentes de tanto nivel que nos acompañan. Creo que ha sido una magnífica iniciativa la realización de este II Fórum Olímpico y también es una gran oportunidad para debatir delante de un Auditorio de tanto nivel el tema de la formación de los técnicos deportivos.

Existe una especial sensibilidad para la formación de los técnicos deportivos. Es obvio que se considere como uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se apoya la actualidad deportiva y los éxitos de todos los niveles deportivos.

Sobre los técnicos deportivos recae la responsabilidad, y diría yo fundamental, de aumentar el nivel técnico y humano de los deportistas. Y esta sensibilidad nos afecta a todos los que estamos involucrados en el deporte en general. En primer lugar a las Administraciones, al Consejo Superior de Deportes y también a las Comunidades Autónomas. Todos necesitan la promoción, el hecho de que exista un gran nivel en los técnicos deportivos. Y también, por supuesto, a las entidades deportivas, como las Federaciones y los Clubes que son los entes, yo diría, contractantes natos de los técnicos deportivos. Por supuesto, a los propios interesados, a los técnicos, y también a los usuarios. Yo diría que a nivel de usuario en las dos facetas, a los deportistas de alto nivel y al deportista que se inicia. Creo que es muy importante también que los deportistas de alto nivel adquieran unos conocimientos técnicos para poder interpretar y tener un diálogo fluido con sus técnicos deportivos.

Por todo esto existe una gran responsabilidad en los técnicos deportivos. Un técnico deportivo que no esté a la altura puede hacer fracasar a un deportista de alto nivel, puede no detectar un valor en sus inicios, puede conducir de una manera equivocada posiblemente el deporte para todos, el deporte de ocio, entre otros colectivos.

Desde esta concepción global, conjunta de todas estas entidades, se puede abordar este difícil tema que desde más de 30 años sufre una falta de regulación en España.

Durante los últimos años en nuestro país, se han conseguido niveles de equipamiento deportivo y se han puesto en marcha planes de planificación y tecnificación deportiva, los resultados de los cuales están siendo percibidos y valorados por los ciudadanos, según refleja la última encuesta sobre los hábitos deportivos en los españoles en 1995.

Sin embargo, el sistema y las estructuras de formación de los técnicos deportivos se mantienen sin cambio alguno desde hace varias décadas. Esto pone de manifiesto el desequilibrio existente entre los tres pilares básicos del desarrollo deportivo, Las infraestructuras y los equipamientos, los programas de planificación y tecnificación deportiva y la formación de los técnicos deportivos.

Podríamos aventurar un concepto del que es un técnico deportivo, y podríamos decir y considerar como técnico deportivo aquellas personas que realizan funciones de iniciación y de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista, así como la planificación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos, y la dirección de éstos en su participación en competiciones. Estas funciones conducen a la tendencia cada día más generalizada de atribuir al entrenador el papel de técnico, educador, animador, gestor y líder. Técnico como transmisor de técnicas específicas que se enmarcan en el proceso de enseñanza-aprendizaje deportivo; educador como transmisor de valores, normas y actitudes éticas entre los jóvenes; animador en cuanto que fomenta la participación deportiva, conoce las interacciones emotivas y sociales que se producen en la práctica del deporte y promueve una buena dinámica de grupos deportivos; gestor, a pesar de que esta función diría yo que es de reciente adquisición por parte de los entrenadores, se concreta en las tareas de gestión de estructuras deportivas, como empresas, clubes, federaciones y otras, profesionalizando de esta manera estas tareas que antes caían en el voluntariado; líder, en cuanto genera mecanismos de identificación que propician la unidad y su cohesión en los equipos deportivos.

Creo que, como ha quedado claro, existe una demanda importante de tecnificación, de profesionalización, de estas enseñanzas de técnicos deportivos. Y nos encontramos en un marco legal dentro del estado español.

Este marco legal se puede concretar en los siguientes aspectos:

a) En primer lugar, la Ley del Deporte de 1990, que en su artículo 55, encomienda al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos, según las exigencias marcadas por los diferentes niveles educativos, así como las condiciones de acceso, los programas, las directrices y los planes de estudio que desarrolló el Real Decreto 594 de 8 de Abril.

b) También la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990, ofrece la vía para la implantación de las enseñanzas de técnicos deportivos, dentro del Sistema Educativo General a través de las enseñanzas denominadas de Régimen Especial.

c) Y por último, el Acta única Europea consagra el principio de Libre Circulación de Profesionales, que obliga a la armonización de las formaciones y las competencias profesionales, entre los diferentes países de la Unión Europea, que facilite su futuro reconocimiento por los estados miembros, en la dirección iniciada por la Directiva 9551 de la Comunidad Económica Europea y que

está recogida en el Ordenamiento Español por el Real Decreto 1396 de 4 de Agosto de 1995.

Existen realmente problemas entre técnicos españoles de algunos deportes para ejercer contra una remuneración su actividad profesional en algunos países de la Unión Europea. Cito, sobretodo, los profesores de esquí y los guías de montaña.

El Consejo Superior de Deportes, junto con las Comunidades Autónomas, fue sensible a esta necesidad y puso en marcha una serie de mecanismos para intentar solucionar este tema. En primer lugar, la creación de un grupo de trabajo para la redacción de diferentes borradores. En este grupo de trabajo habían representantes del Consejo Superior de Deportes y del Ministerio de Educación, también representantes de las Comunidades Autónomas. En segundo lugar, se procedió a una revisión jurídica y técnica del Real Decreto 594 de 1994. En tercer lugar, se distribuyeron los diferentes borradores entre las entidades afectadas: Comunidades Autónomas, Federaciones, Sindicatos, Asociaciones Profesionales, Colegios Profesionales, etc. Y finalmente, lo que siempre se ha intentado es conseguir el máximo consenso posible entre todas estas entidades en un texto de vital importancia para el futuro del deporte español.

¿Cómo está actualmente la situación de este Real Decreto? La situación actual, y leo el título exacto de este Real Decreto, por el se configuran como enseñanzas de Régimen Especial, las que conllevan a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales sobre los títulos, las correspondientes enseñanzas mínimas y los requisitos mínimos en los centros. Un título un poco cargado pero en el que se indica exactamente el contenido del Decreto. Bien, como es preceptivo, han informado los Ministerios afectados por este Real Decreto, ha sido informado por todas las Comunidades Autónomas, tanto a nivel de competencias deportivas como también a nivel de competencias educativas a las Comunidades Autónomas que no están en el territorio MEC y que tienen estas competencias. También ha sido informado por el Consejo Escolar del Estado el 15 de junio pasado, y actualmente se ha remitido al Consejo de Estado por trámite de urgencia y esperamos que en pocos días tengamos el informe preceptivo del Consejo de Estado.

¿Cual es el objetivo de este proyecto? Hay un objetivo de tipo general, que es modernizar y actualizar el sistema y las estructuras formativas de los técnicos deportivos en España, de manera que se dé una respuesta adecuada a la demanda social actual y futura. Que los técnicos deportivos puedan asumir las responsabilidades profesionales y adaptarse a los cambios de futuro y que su formación se desarrolle en un contexto y a la misma altura de los países más desarrollados en materia deportiva. Pero también este Decreto persigue unos objetivos más específicos, sobretodo desarrollar el Artículo 55 de la Ley del Deporte en el marco del Sistema Educativo y del Sistema de Enseñanzas Oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

También, y para mí es de vital importancia, dotar a los títulos de valor académico y profesional, que sirva de referente en el sector y como factor estructurante del mercado laboral. Estructurar, por supuesto, las enseñanzas atendiendo a las peculiaridades formativas y diferencias existentes entre las diversas modalidades deportivas. Aquí hay una gran variedad no tan sólo entre deportes, sino también entre modalidades deportivas dentro de muchas federaciones. Y también garantizar su adaptación a las directivas europeas y propuestas del sector, que aseguren un reconocimiento global de estos títulos a nivel de Comunidad Europea y la libre circulación de profesionales. No quiero olvidar otro objetivo que es el asegurar el procedimiento de convalidaciones y homologaciones de las formaciones impartidas hasta ahora por las federaciones, las titulaciones actualmente existentes, y no se trata de implantar este Decreto de la noche a la mañana, sino que debe facilitarse una implantación realista, progresiva y que sea económicamente viable.

¿Qué trabajos se completarán en el 1997? Pues, a parte que yo espero que antes de finalizar el año ya esté publicado el Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, puedo decir que ya se ha iniciado el proceso de elaboración de los Reales Decretos que deben seguir a este Real Decreto base, que crearán los títulos y regularán las enseñanzas mínimas de las diferentes modalidades deportivas, así como los Currículums formativos de los técnicos de estas modalidades. En primer lugar, es están estudiando, yo diría que ya están completos, los Reales Decretos de Escalada y Montaña que darán lugar a diversos títulos en función de las variedades reconocidas, y esto sobretodo por la peligrosidad que comportan estos deportes. También están muy avanzados los referentes a los deportes de invierno, también con diversas titulaciones, el Voleibol y el Balonmano. Y se está trabajando en los otros decretos de titulaciones, por supuesto siempre con la colaboración de las federaciones respectivas, que son las que nos tienen que indicar cuales son las aspiraciones, las necesidades de los diferentes técnicos deportivos.

En este Fórum intervendrán otros representantes del Consejo Superior de Deportes que se han responsabilizado directamente del proyecto, entre ellos el Director del Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Deporte, que es un experto en el Desarrollo Curricular y nos dará la oportunidad de conocer más ampliamente los aspectos jurídicos y técnicos del proyecto.

• *Conclusiones*

- La formación de los técnicos deportivos tiene que ir pensada no en abstracto, sino directamente a ver, a velar por las necesidades de los usuarios, en este caso de los deportistas, ya sean deportistas de base, deportistas que practican simplemente un deporte de ocio como el deportista de alto nivel.

- Desde el Consejo Superior de Deportes, con la colaboración de las Federaciones, de las Comunidades Autónomas, hemos intentado sacar este Decreto sobre la Titulación de los Técnicos Deportivos, que ha comportado dificultades, que quizás tampoco será fácil su aplicación práctica.

- Es un paso fundamental en la dignificación de la profesión de los técnicos deportivos, se les pide mucho y se les tiene que exigir mucho porque en sus manos está la salud y la seguridad de personas, pero también tienen que tener su merecido reconocimiento.

BLOQUE D

Ponencia

***Ciudades olímpicas: uso de las instalaciones,
gestión, problemáticas, ...***

Mesa Redonda

Rentabilidad de las instalaciones olímpicas

**Presidente/Moderador
Ilmo. Sr. Albert Batlle**

BLOQUE D

Presidente / Moderador

Ilmo. Sr. Albert Batlle, Concejal de Deportes y Relaciones Institucionales de l'Ajuntament de Barcelona

Sr. Manel Ibern, Asesor de la Concejalía de Deportes de l'Ajuntament de Barcelona

• *Introducción*

Nos acompañan en esta sesión como Ponentes representantes y directivos de instalaciones olímpicas de ciudades que han sido sede de los Juegos y de otras que en un futuro, como el caso de Sydney, lo serán. En la Mesa Redonda tendremos la presencia de la ciudad de Atenas, que ha sido recientemente nominada como sede de los Juegos Olímpicos del año 2004.

No hay ninguna duda que los Juegos Olímpicos han cambiado la historia de las ciudades. El presidente Samaranch a menudo ha dicho que el Olimpismo es la suma de Deporte y de Cultura. Podríamos decir, siguiendo este razonamiento, que los Juegos Olímpicos dentro del Olimpismo son Olimpismo más Civilidad, teniendo siempre presente que Cultura es Civilidad y Civilidad proviene de "civis", de ciudad. Y que los Juegos no se otorgan ni a los estados ni a los países, sinó que se otorgan a las Ciudades, que todas las ciudades han aprovechado los Juegos Olímpicos más allá de reunir durante 15 días a los mejores atletas del mundo para transformar físicamente la ciudad. Este cambio, en algunos casos, no ha sido solamente físico sinó, como recordábamos ayer, también ha influido en el cambio del espíritu de las ciudades. Y está claro que el paisaje de todas las ciudades olímpicas es distinto después, al día siguiente de los Juegos Olímpicos, y que hoy en día nadie se imagina pues la ciudad de Múnic sin el conjunto de sus instalaciones, ni la ciudad de Montreal sin su impresionante vila olímpica, ni la ciudad de Méjico, ni la ciudad de Toquio, ... Por lo que respecta a nosotros, el paisaje urbano de Barcelona nadie lo concibe sin la Anilla Olímpica que acoge estas jornadas.

Y está claro que el problema más importante que los administradores de las ciudades tienen, es qué hacer con el conjunto de instalaciones deportivas y no deportivas que quedan después de los Juegos Olímpicos. Podemos decir con certeza que queda absolutamente demostrado que el éxito de los Juegos Olímpicos no es el éxito ni del proceso de preparación de los Juegos, ni el éxito organizativo de los Juegos durante los quince días de su celebración. Está claro que la medida del éxito de los Juegos es la medida de la capacidad que tienen las ciudades de hacer rentable social, económica y deportivamente el conjunto de instalaciones deportivas y no deportivas que quedan después de los Juegos.

• *Conclusiones*

- La planificación del proyecto olímpico tiene que estar pensado con el desarrollo general de la ciudad, tiene que estar pensado con el día después de los propios Juegos, o sea, tiene que satisfacer los requerimientos olímpicos pero sobretodo tiene que estar en función de las necesidades del futuro desarrollo de la ciudad.
- Es muy conveniente, para asegurar su futura viabilidad, un proyecto de gestión previo a la construcción del mismo equipamiento deportivo olímpico.
- Debe plantearse a fondo y debe garantizarse una rentabilidad económica, una rentabilidad social y también una rentabilidad deportiva de las instalaciones.
- Con su construcción se deben satisfacer los requerimientos olímpicos, pero se deben buscar soluciones de la máxima adaptabilidad que nos permitan posteriormente potenciar al máximo sus usos deportivos y no deportivos permanentes después de los Juegos.
- Debe pensarse y defensarse que el sistema y el proyecto olímpico es un sistema que tiene que ser beneficioso para la ciudad.
- Sobretodo se debe reflexionar sobre la medida de las instalaciones, es uno de los grandes debates que últimamente ha surgido. En cierta manera esta cuestión es uno de los temas claves cuando uno hace una instalación, a pesar de que no sea olímpica, saber que medida debe tener es uno de los problemas a que se enfrenta cuando se proyecta una instalación, más aun en el caso olímpico en que las demandas del número de espectadores son muy importantes y se deben encontrar soluciones provisionales y pensar en los quince días del escenario olímpico. También se debe pensar en que estas instalaciones tienen que asegurar una gran polivalencia de usos; es decir, las nuevas tendencias del mercado deportivo y la evolución de nuestra sociedad, tienen que permitir que estas instalaciones sean capaces de ser competitivas con la industria del espectáculo, con la industria del tiempo libre de los ciudadanos y también, evidentemente, con el ámbito deportivo de la competición de alto nivel.
- Estas instalaciones deportivas, cada vez más sofisticadas, exigen instrumentos de gestión empresarial, exigen rigurosidad con la gestión, como cualquier otra actividad económica.
- Los sistemas de instalaciones olímpicas forzosamente y necesariamente tienen que ser un elemento de calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad olímpica.